

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **52**

Fecha: 11/04/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 03004 2021 00229	Verbal	YONATAN CUAJI TRUJILLO	GLORIA PIEDAD HOYOS CHAVARRO Y OTRO	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA CAUTELAR - EMBARGO Y SECUESRO.	10/04/2023	-	-
41001 31 03004 2022 00302	Ejecutivo Singular	JOSE GREGORIO MARDO MERCADO	GORKY MUÑOZ CALDERÓN	Auto admite recurso apelación SE ABSTIENE de reponer la decisión adoptada mediante providencia del dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022), CONCEDEF el recurso de apelación en efecto suspensivo ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Neiva	10/04/2023	-	-
41001 41 89008 2023 00062	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL HUILA LTDA - CADEFIHUILA	BETULIA MEDINA BAQUERO	Auto resuelve conflicto de competencia DECLARA que el Juzgado Tercero Civil Municipal de Neiva, es competente para conocer. REMITIR POR SECRETRÍA Y NOTIFICAR.	10/04/2023	-	-

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/04/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

SILVIO CASTAÑEDA MANCHOLA  
SECRETARIO